



Fundación
Federico
Restrepo Carvajal

Premio Nacional de Investigación para Residentes de Ortopedia y Traumatología “Federico Restrepo Carvajal”

1. Finalidad

La Fundación Federico Restrepo Carvajal, con sede en la ciudad de Bucaramanga, ha decidido establecer el *Premio Nacional de Investigación para Residentes de Ortopedia y Traumatología “Federico Restrepo Carvajal”*, orientado a premiar los mejores trabajos de investigación realizados por estudiantes de la especialización de Ortopedia y Traumatología en los diferentes programas universitarios de Colombia.

El premio se adjudicará en dos categorías:

- A. Al mejor protocolo de investigación presentado por los estudiantes de primer año de especialización, y aprobado por la institución universitaria respectiva.
- B. Al mejor trabajo de investigación concluido presentado por los estudiantes de cuarto año y debidamente aprobado por la institución universitaria respectiva.

El objetivo principal de estos premios es estimular en los residentes de Ortopedia y Traumatología del país el espíritu investigativo, hacer un reconocimiento a los mejores protocolos de investigación realizados por los residentes durante su proceso de especialización y fortalecer la calidad de la investigación en Colombia en las áreas de Ortopedia y Traumatología.

Los premios se adjudicarán en el marco del Encuentro Nacional de Residentes de Ortopedia y Traumatología organizado por la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT cada año y consistirán, para cada una de las categorías, en un diploma y una suma de dinero que será establecida cada año por la junta directiva de la Fundación Federico Restrepo Carvajal.

2. Convocatoria

El *Premio Nacional de Investigación para Residentes de Ortopedia y Traumatología “Federico Restrepo Carvajal”* se convocará anualmente mediante una invitación pública en afiches, comunicaciones escritas, página web y correos vía email a los diferentes programas de especialización en Ortopedia y Traumatología acreditados por el Ministerio de Educación Nacional. En esta comunicación se indicarán las fechas de apertura y cierre de inscripciones, la fecha de adjudicación y las características de los premios por categoría, así como las direcciones tanto postal como electrónica a las cuales deberán enviarse, respectivamente, los documentos en medio físico y en medio magnético.



Fundación
Federico
Restrepo Carvajal

La inscripción de trabajos aspirantes al Premio no tendrá costo alguno.

3. Adjudicación

El premio se adjudicará de acuerdo al veredicto de un jurado conformado por un número plural de médicos ortopedistas de reconocido prestigio en el mundo médico y con experiencia en el campo de la investigación científica en Medicina. El veredicto del jurado, que será presentado en forma escrita, será inapelable y se expedirá mediante un acta formal del comité académico de la Fundación.

4. Reglamentación y metodología

Para cumplir los criterios de la convocatoria al *Premio Nacional de Investigación para Residentes de Ortopedia y Traumatología "Federico Restrepo Carvajal"* los concursantes se someterán a las siguientes etapas:

4.1 Verificación del cumplimiento de los documentos enviados con las normas del premio

- Los trabajos deben ser originales y aportar al conocimiento en ortopedia y traumatología. (se excluye el reporte de casos).
- Cada trabajo puede tener uno o varios autores (el autor o autores solo podrán postular un trabajo por categoría).
- El texto debe estar escrito en letra Arial tamaño 12 puntos, a doble espacio.
- Todo trabajo se debe enviar impreso en original y una copia, y en un CD-ROM que contenga el manuscrito en formato digital.
- Los documentos impresos, lo mismo que la versión en CD-ROM, deben estar firmados con un seudónimo para garantizar la objetividad y el cegamiento durante la calificación. No deben aparecer en estas versiones el nombre o los nombres de los autores de la investigación.
- El nombre del autor o de los autores debe ser enviado en sobre sellado a la dirección postal de la Fundación Federico Restrepo Carvajal (Calle 47 No. 29-69, of. 202, en Bucaramanga) indicando el seudónimo con el que se firmó el trabajo.
- Los trabajos deben venir acompañados de la certificación de aprobación por el comité de ética y postgrado respectivo (sea categoría de protocolo o trabajo de grado finalizado) y cumplir con las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud establecidas en la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud. Si la investigación corresponde al uso de medi-



camentos en seres humanos debe cumplir con la Resolución 002378 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. Por otra parte, si el trabajo de investigación se ha realizado en animales se deben cumplir las normas descritas en la Resolución 8430 de 1993 y lo definido en la Ley 84 de 1989, que reglamenta el uso de animales vivos en experimentos e investigación.

- Se debe presentar una carta firmada por el autor principal y los coautores de la investigación (en el caso en que el trabajo se realice en equipo), en la cual se manifieste el consentimiento de postular el trabajo científico al premio en la categoría que corresponda (protocolo de investigación o investigación concluida). La carta debe indicar el nombre del trabajo, estar firmada por el autor y los coautores e incluir el seudónimo con el cual se presentó el trabajo.
- Cada uno de los participantes debe enviar su respectiva hoja de vida.
- El trabajo no podrá participar de manera simultánea en otro concurso.
- Los trabajos que se presenten dentro de la categoría de investigación concluida deben tener como autor o autores a alumnos activos del programa de especialización en Ortopedia y Traumatología. No podrán participar trabajos cuyos autores ya hayan recibido grado en la especialización.

4.2 Lista de chequeo metodológico

- Los trabajos de investigación deben haber seguido la lista de chequeo metodológico que corresponda según el tipo de estudio:
 - STROBE si se trata de estudios observacionales.
 - CONSORT si son ensayos clínicos.
 - PRISMA o QUOROM si corresponde a meta-análisis.
 - STARD en el caso de pruebas diagnósticas.
- Los elementos que serán evaluados por los miembros del jurado son:
 - Originalidad del trabajo
 - Tipo de investigación
 - Título
 - Resumen en español e inglés
 - Objetivos
 - Palabras claves
 - Introducción: planteamiento de problema, justificación, revisión bibliográfica, objetivos e hipótesis



Fundación
Federico
Restrepo Carvajal

- Métodos y plan de análisis estadístico
 - Presentación de Resultados (No aplica en la categoría de Protocolo)
 - Discusión (No aplica en la categoría de Protocolo)
 - Conclusiones y/o recomendaciones (No aplica en la categoría de Protocolo)
 - Referencias
 - Cumplimiento de normas de estilo y presentación del trabajo
- Cada elemento de la lista tendrá un criterio de evaluación cuyo puntaje será tenido en cuenta en la sumatoria final para la adjudicación del premio.

4.3 Evaluadores

Los evaluadores serán ortopedistas y traumatólogos con experiencia en investigación en el área de la salud, vinculados a la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT) o a programas de posgrado en Ortopedia y Traumatología de Colombia o del extranjero. También podrán formar parte del equipo de evaluadores los ortopedistas con maestría o especialización en Epidemiología que tengan experiencia en investigación en el área de la salud.

4.4 Número de evaluadores y método para la asignación del premio

A cada trabajo se le asignaran tres evaluadores. Cada uno de estos calificará el trabajo en una escala de 0 a 100. Para ser nominado al concurso, el trabajo debe recibir un puntaje igual o superior a 70 puntos de al menos dos de los evaluadores. El premio se adjudicará, en cada categoría, al trabajo que tenga el mayor puntaje una vez promediados los puntajes de los tres evaluadores.

En caso de que se presente empate entre dos o más concursantes en una misma categoría, el estímulo económico se dividirá por partes iguales y todos se presentarán como ganadores del concurso.

El premio puede ser declarado desierto en cualquiera de las dos categorías si ninguno de los trabajos presentados recibe, de parte de los evaluadores, por lo menos dos calificaciones de 70 puntos o más.

Los evaluadores estarán ciegos al nombre de los autores, a la institución universitaria a la que pertenecen y a la ciudad de origen de los trabajos. Como elemento de identificación del trabajo que se les envíe a calificar solo contarán con el nombre de la investigación y el seudónimo presentado por su autor o autores.

FUNDACION FEDERICO RESTREPO CARVAJAL



Fundación
Federico
Restrepo Carvajal

contacto@fundacionfrc.com